

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91

MECO

OTROS ANUNCIOS

Se hace público a través del tablón de anuncios del Ayuntamiento y del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos de notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido notificar la resolución, que por decreto de la Alcaldía 17/2011, de 18 de enero, se han acordado proponer al Consejo de Empadronamiento la baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento, en los domicilios que se indican a las siguientes personas:

DOMICILIO DE BAJA	EXPDTE. DE BAJA	PERSONAS DE BAJA
FICHERO H28083IA.111		
AVDA. DE LA LUZ, 28 BAJO E	141-02-11	VICTOR ADRIAN BORCHESCU MORENO
FICHERO H28083IA.111		
PASEO DEL SOL, 4 2º. A	142-01-11	AYINLA OLOYEDE
C/. MORCUERA, 32	142-02-11	ADAM MAREK KUZIORA
FICHERO H28083IA.311		
PASEO DEL SOL, 6 4º. C	141-01-11	COSMIN EMIL SIOFRONI
FICHERO H28083IA.311		
C/. ESPADA, 4 1º. 9	142-01-11	AICHA OULAD HASNA
C/. VELAZQUEZ, 22	142-02-11	MARA HELEN SLATTERY
PLZ. NUEVA CASTILLA, 13 2º. H	142-03-11	JOSEPH WOLOR
FICHERO H28083IA.411		
C/. ROMERO, 26 BAJO A	141-01-11	ANDREEA OANA PESCARU PALADE
FICHERO H28083IA.511		
C/. ESPEJO, 15	141-01-11	MARIA EMANUELA GABOR
C/. ESPEJO, 15	141-02-11	LUCIAN ANDREI GABOR
FICHERO H28083IA.611		
PASEO DEL SOL, 10 BAJO A	141-03-11	NICOLAE ANCULIA
C/. TREBOL, 25	141-04-11	MINA ROSAURA BUGA
AVDA. DE LA LUZ, 3 1º. H	141-06-11	ELENA BORTA
PASEO DEL SOL, 5 4º. G	141-08-11	PAWEL DOMAGALA
RDA. STA MARIA, 24 1º. B	141-09-11	RAMONA MANEA
AVDA. DE LA LUZ, 22 2º. H	141-11-11	ALINA MARIA MARTI DOCI
C/. CRIZ VERDE, 16	141-12-11	DENIS OVIDIU BOSINCEANU
C/. MANUEL AZAÑA, 32 1º. 4	141-13-11	MAXIM EMILOV MARKOV
C/. RIO MANZANARES, 2	141-14-11	GAVRIL SIGHIARTAU
C/. RIO MANZANARES, 2	141-15-11	IOAN EUGEN SIGHIARTAU
RDA. STA. MARIA, 19	141-17-11	IONEL BUHA
PASEO DEL SOL, 5 2º. H	141-18-11	CATALINA CORNELIA ENACHE
AVDA. DE LA LUZ, 3 BAJO F	141-19-11	STEFANIA ROXANA PORACIU
PASEO DEL SOL, 5 4º. G	141-20-11	ANGELICA DOMAGALA
RDA. STA. MARIA, 11	141-21-11	JANINA GAWLOWICZ
PASEO DEL SOL, 4 2º. C	141-22-11	ROMAN ZATKO
AVDA. DE LA LUZ, 28 BAJO D	141-24-11	MAGDALINA RAIESCU
AVDA. DE LA LUZ, 28 BAJO D	141-25-11	IANCU RAIESCU
C/. CAMARMA DE ESTERUELAS, 10	141-26-11	RODICA MIHAELA POLS
PASEO DEL SOL, 16 1º. H	141-29-11	IOAN BLAGA
C/. ROMERO, 26 BAJO A	141-30-11	GABRIELA MIRELA PESCARU
C/. RIO MANZANARES, 2	141-32-11	ROMULUS DUMITRESCU
C/. MANUEL AZAÑA, 32 1º. 4	141-34-11	EMIL IVANOV MARKOV
C/. RIO TAJOS, 10	141-34-11	LUBOMIR LUBOMIROV BOJINOV
PASEO DEL SOL, 10 1º. G	141-35-11	OVIDIU IONEL NEDEA
C/. CRISTO, 8 1º. L	141-36-11	DANIEL KOSTADINOV SAMARDZHIEV
FICHERO H28083IA.611		
AVDA. DE LA LUZ, 13 4º. F	142-01-11	DENISA BEATRIZ TRONARU BOZAN

Resultando que se ha dado audiencia a los interesados a los que se refiere esta resolución durante el plazo de quince días hábiles de la propuesta de baja sin que se haya manifestado alegación alguna.

Considerando que el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, en relación con el artículo 54 del mismo cuerpo legal, procede legalmente tramitar la baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

En ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 21.1.a) de la Ley 7/1985, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, resuelvo:

Primero.—Proponer al Consejo de Empadronamiento la baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes del municipio de Meco, y en los domicilios descritos en la parte expositiva, de las personas que en los mismos se indica.

Segundo.—Justificar la baja de oficio en el hecho de no haber confirmado su residencia en nuestra localidad y en el domicilio descrito, no pudiendo determinar su inscripción en el Registro Central de Extranjeros o la no renovación de la tarjeta de residencia expedida hace más de cinco años, respectivamente.

Tercero.—Remitir al Consejo de Empadronamiento copia del expediente para su resolución.

Que no se han podido practicar a sus destinatarios, con el ruego de que se proceda a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Meco, a 30 de noviembre de 2011.—El alcalde-presidente, Pedro L. Sanz Carlavilla.

(02/10.381/11)